



Oficio núm. DDFH 2 4 4/2013 México, D.F., a 5 de diciembre de 2013

MTRA. VALENTINA VALDEZ JASSO

Subdirectora de Vinculación con Gobierno de la Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Con motivo de continuar con el cumplimiento de los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Compromiso Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se le hace llegar la siguiente información que forma parte de la evidencia que cubre los puntos que a continuación de enlistan:

- Actividad 3, 4 y 5:Con referencia a los puntos del Código de Conducta se le notifica que se toma en consideración la Evaluación de Clima y Cultura Organizacional 2013 y sus resultados en el Factor No. XII.- Identidad con la Institución y valores como indicador de cumplimiento del Código de Conducta, dicha evaluación se realiza de manera anual en el INFONACOT (se anexa evidencia de proceso y resultado).
  - La difusión de los resultados Institucionales en la ECCO 2013, se darán a conocer a la brevedad a todo el personal mediante la INTRANET institucional.
- Actividad 6: Respecto al comité de ética se hace llegar copia del acta constitutiva de dicho comité conformado el 23 de abril del 2012 así como la lista de asistencia de su última sesión. En complemento, se adjunta evidencia del proceso de votación para elegir a los integrantes del comité de ética 2013-2014.
- Actividad 7: La elección de Miembros del Comité de Ética se llevó a cabo en la semana del 2 al 6 de diciembre de 2013. La difusión de resultados y la integración de los miembros del Comité de Ética se publicará en la INTRANET institucional en la semana del 9 al 13 de diciembre de 2013. (se anexa evidencia del comunicado)

Sin otro en particular reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

C.P. LEOPOLDO RUBÍO FERNANDEZ
Director de Desarrollo del Factor Humano
del INFONACOT



### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

México, D.F., a 23 de abril de 2012.

### Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

### Considerandos

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

Que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, o del documento que posteriormente lo sustituya.

### **Fundamento Legal**

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El Artículo 113 del Título Cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez cresponda a las necesidades de la sociedad.

El Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que contempla que para asegurar el cabal cumplimiento de los principios y obligaciones que la misma impone a los servidores públicos, las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes que delimiten las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a las mismas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Comisiones

s, cargos

1

1



Los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.

### Objetivos del Comité de Ética

- Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Lograr que los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.
- Orientar a los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.

### Integración del Comité de Ética

El Comité de Ética del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:

The section of the se	
Integrantes	Calidad
Lic. Mario Reyna Sánchez Director de Desarrollo de Factor Humano	Presidente
Dr. Francisco Javier López Gómez	
Lider Funcional en Reclutamiento y Desarrollo	Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente
Humano Humano	<i>\</i>
Lic. Alden Azuara Herrera	Invited Determined
Coordinador de Capacitación	Invitado Permanente y Suplente del Secretario Ejecutivo
Lic. Amparo Rodríguez Aguilar	Miembro Electo de la Subdirección General de
Líder Funcional en Administración de Cartera	Crédito y Sistemas
Vigente	
Lic. Martha Gabriela Rojas Noguez Analista de Crédito	Suplente Miembro Electo de la Subdirección
Analista	General de Crédito y Sistemas
C.P. Cristóbal Samuel Gutiérrez Ponce	
Contador General	Miembro Electo de la Subdirección General de
C.P. Lucio Martínez Arellano	Finanzas
Líder Funcional en Normatividad e Impuestos	Suplente Miembro Electo de la Subdirección General de Finanzas
Lic. Roxana Zárate García	Miembro Electo de la Subdirección General de
Experto Funcionario en Promoción	Operaciones
Lic. Miguel Angel Hernández Aguirre	Miembro Electo do la Subdissasión O
Experto Funcionario en Calidad y Eficiencia	Planeación Estratégica
Operativa	)
Lic. Claudia Shiavón	Suptente Miembro Electo de la Subdirección
	To la Gabanección

Al

2



Lic. Raúl Rigoberto Medina Rodríguez Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el INFONACOT	General de Planeación Estratégica Asesor del Órgano Interno de Control
Lic. César Humberto Contreras Martínez Gerente de Evaluación y Desarrollo	Suplente del Asesor Permanente del Órgano Interno de Control
Lic. Celia Nájera Alarcón Experto Funcionario en Contratos	Asesor del Área Jurídica
Lic. Jesús Alberto Hernández Solís Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	Suplente del Asesor Permanente del área Jurídica

### Funciones del Comité de Ética

- 1. Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Ética.
- 2. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
- 3. Participar en la emisión del Código de Conducta, mediante la elaboración del proyecto respectivo, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
- 4. Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así como difundir dichos resultados en la página Web del Instituto FONACOT.
- 5. Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.
- 6. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- 7. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
- 8. Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones.
- 9. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos del Instituto FONACOT, el apego a los mismos;
- 10. Comunicar al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia, y

11. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el/cumplimiento de sus funciones.



### Constitución del Comité de Ética

Siendo las 12:00 horas del día 23 de abril de 2012, en las oficinas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, ubicadas en Insurgentes Sur #452, Col Roma Sur, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de constituir en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores el Comité de Ética.

### Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de Ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Ética se cierra y se firma la presente acta constitutiva, a las 13:00 horas del día 23 de abril de 2012, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Integrantes Lic. Mario Reyna Sánchez Director de Desarrollo de Factor Humano Presidente	Firmas
Dr. Francisco Javier López Gómez Líder Funcional en Reclutamiento y Desarrollo Humano Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente	ja ja
Lic. Alden Azuara Herrera Coordinador de Capacitación Invitado Permanente y Suplente del Secretario Ejecutivo	All I
Lic. Amparo Rodríguez Aguilar Líder Funcional en Administración de Cartera Vigente Miembro Electo de la Subdirección General de Crédito y Sistemas	
Lic. Martha Gabriela Rojas Noguez Analista Suplente Miembro Electo de la Subdirección General de Crédito y Sistemas	
	A HA A

XX.



	~	
C.P. Cristóbal Samuel Gutiérrez Ponce		
Contador General		
Miembro Electo de la Subdirección General-	The second	
de Finanzas	Literacy	
C.P. Lucio Martínez Arellano		
Líder Funcional en Normatividad e Impuestos		
Suplente Miembro Electo de la Subdirección		
General de Finanzas	VILLE	
>	/	
1: 0 /		
Lic. Roxana Zárate García		
Experto Funcionario en Promoción		
Miembro Electo de la Subdirección General		
de Operaciones	Colo de	
	•	
Lic. Miguel Ángel Hernández Aguirre	1 1	
Experto Funcionario en Calidad y Eficiencia		
Operativa		
Miembro Electo de la Subdirección General	L 9	
de Planeación Estratégica		
Lic. Claudia Gutiérrez Schiavon		
Analista		$\cap$
Suplente Miembro Electo de la Subdirección	$M_{\bullet}$ , $I$	11
General de Planeación Estratégica	( Bushore B	11/
		1X
		<i>X</i> \
in Poul Discharte Madine Dady		
Lic. Raúl Rigoberto Medina Rodríguez		/1
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y		U
Mejora de la Gestión Pública en el		_
NFONACOT	HINTHUT	
Asesor del Órgano Interno de Control	////XA	
		(
io Céanathamharta Cart		
ic. César Humberto Contreras Martínez	\ /	9
Gerente de Evaluación y Desarrollo		1
Asesor del Órgano Interno de Control		19
		/ /
ic Colia Nájoro Alexaés		,
Lic. Celia Nájera Alarcón		
Experto Funcionario en Contratos Asesor del Área Jurídica	/	
vaeant dei Wies antidics	/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /	//
·		,
	The state of the s	h
		<i>V</i> \
6		1
	5	



Lic. Jesús Alberto Hernández Solís Coordinador Administrativo

de Alta

Responsabilidad
Asesor del Área Jurídica

a Manual Company

7-5

ió

d

R

е

SC cic

) E

Α lo 'e

ro d€ El Si

е

b G El



### Subdirección General de Administración Dirección de Desarrollo de Factor Humano



### COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO FONACOT LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012

INTEGRANTES	FIRMAS
Lic. Mario Reyna Sánchez Director de Desarrollo de Factor Humano Presidente	11
Dr. Francisco Javier López Gómez Líder Funcional en Reclutamiento y Desarrollo Humano Secretario Ejecutivo y Suplente del Presidente	Jan
Lic. Alden Azuara Herrera Coordinador de Capacitación Invitado Permanente y Suplente del Secretario Ejecutivo	And I
Lic. Amparo Rodríguez Aguilar Directora de Cobranza Miembro Electo de la Subdirección General de Crédito y Sistemas	
Lic. Martha Gabriela Rojas Noguez Analista Suplente Miembro Electo de la Subdirección General de Crédito y Sistemas	W W W W W W W W W W W W W W W W W W W
C.P. Cristóbal Samuel Gutiérrez Ponce Contador General Miembro Electo de la Subdirección General de Finanzas	



### Subdirección General de Administración Dirección de Desarrollo de Factor Humano



SECRETARÍA DEL TRABAJO V EVISIÓN SOCIAL

Contients



### Subdirección General de Administración Dirección de Desarrollo de Factor Humano



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

STPS

Lic. Jesús Alberto Hernández	z Solís	
Coordinador Administra	itivo de	Alta
Responsabilidad		
Suplente del Invitado Per	manente de	l Área
Jurídica		

## Julio Cesar Olaez Ahedo

De: Comunicación Institucional INFONACOT Enviado el: Lunes, 02 de Diciembre de 2013 04:50 p.m Para: Oficinas Centrales

CC: Dante Omar Pinal Ibarra; dantepinal@hotmail.com; Claudia Ivette Acosta Garcia
Asunto: Circular DDFH 1222

Circular DDFH 1222 DDFH 1222.pdf; Guia Encuesta COMITE DE ÉTICA.pdf

Datos adjuntos:

Importancia: Alta



Christian Orellana Morales
Dirección de Desarrollo de Factor Humano
Tel: 5265 - 74 - 00 Ext. 7118

Oficio núm. DDFH/ 1222 /2013

México, D.F., a 2 de diciembre de 2013

# A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INFONACOT

### Presente

votación que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre del 2013, con la finalidad de elegir a las personas postuladas para fungir como Representantes Propietarios y Suplentes del Comité de Ética 2013-2014. seguimiento a lo establecido en el artículo tercero de los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Compromiso Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se les invita a participar en la El comité de ética del INFONACOT es el encargado año con año de vigilar el cumplimiento del código de conducta institucional, por tal motivo y dando

deberán ingresar al Share Point del área de Administración de Talento Humano ubicado en la intranet, siguiendo la guía anexa a este oficio Es importante recalcar que la votación que hagan será exclusivamente por el candidato correspondiente al nivel jerárquico al que pertenecen. Para dicho fin

En caso de tener alguna duda al respecto, favor de comunicarse con Julio César Olaez Ahedo o con Carlos Juárez Ramírez de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano a las extensiones 7552 y 7526 respectivamente.

Atentamente,

C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ Director de Desarrollo de Factor Humano





Oficio núm. DDFH/ 1222 /2013

México, D.F., a 2 de diciembre de 2013

### A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INFONACOT

### Presente

El comité de ética del INFONACOT es el encargado año con año de vigilar el cumplimiento del código de conducta institucional, por tal motivo y dando seguimiento a lo establecido en el artículo tercero de los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Compromiso Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se les invita a participar en la votación que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre del 2013, con la finalidad de elegir a las personas postuladas para fungir como Representantes Propietarios y Suplentes del Comité de Ética 2013-2014.

Es importante recalcar que la votación que hagan será exclusivamente por el candidato correspondiente al nivel jerárquico al que pertenecen. Para dicho fin, deberán ingresar al Share Point del área de Administración de Talento Humano ubicado en la intranet, siguiendo la guía anexa a este oficio.

En caso de tener alguna duda al respecto, favor de comunicarse con Julio César Olaez Ahedo o con Carlos Juárez Ramírez de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano a las extensiones 7552 y 7526 respectivamente.

IITU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!!

Atentamente,

C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ Director de Desarrollo de Factor Humano



Para la realización de la encuesta del Comité de Ética tienes que seguir los siguientes pasos.

Ingresaras a la intranet, ya que la encuesta estará disponible por esté medio, la dirección es la siguiente:

### http://intranet/Paginas/default.aspx

Una vez en la página principal de intranet del INSTITUTO FONACOT:

Elige Administración





 Posteriormente, selecciona MAS INFORMACIÓN que se encuentra debajo de SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.





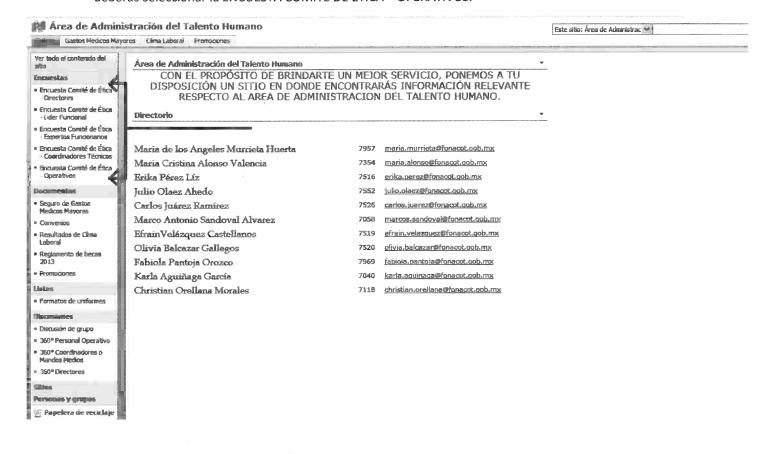
En la siguiente pantalla selecciona la opción ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.





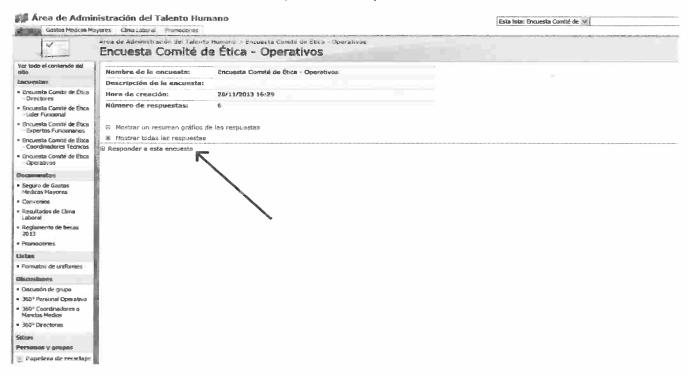
Dentro del Share Point del área de Administración del Talento Humano tendrás que ubicar la encuesta que te corresponde de acuerdo al nivel jerárquico que tengas.

*Por ejemplo:* si tú eres Especialista/Analista/Coordinador de Enlace/Coordinador Administrativo deberás seleccionar la *ENCUESTA COMITÉ DE ÉTICA – OPERATIVOS*.





Una vez dentro de tu encuesta, selecciona la opción RESPONDER A ESTA ENCUESTA.



Al ingresar es necesario contestar los siguientes elementos:

- El número de gafete
- En la pestaña donde se incluyen a los candidatos que se encuentran postulados para pertenecer al COMITÉ DE ÉTICA, deberás seleccionar al de tu preferencia.
- Sí dentro de la lista no se encuentra el nombre de la persona que deseas funja como representante en el comité, agradeceremos dejes esa casilla en blanco y anotes el nombre de tu candidato en el recuadro de "CANDIDATO OPCIONAL"





Al terminar la encuesta aparecerán varias opciones, de las cuales seleccionaras.	Finalizar
--	-----------

Con esto habrás concluido tu evaluación. GRACIAS.

# Julio Cesar Olaez Ahedo

De: Comunicación Institucional INFONACOT
Enviado el: Miércoles, 04 de Diciembre de 2013 02:16 p.m.
Para: Oficinas Centrales
Asunto: Votación Comité de Ética

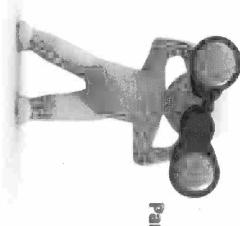
Guia Encuesta COMITE DE ÉTICA.docx

Alta

Datos adjuntos: Importancia:

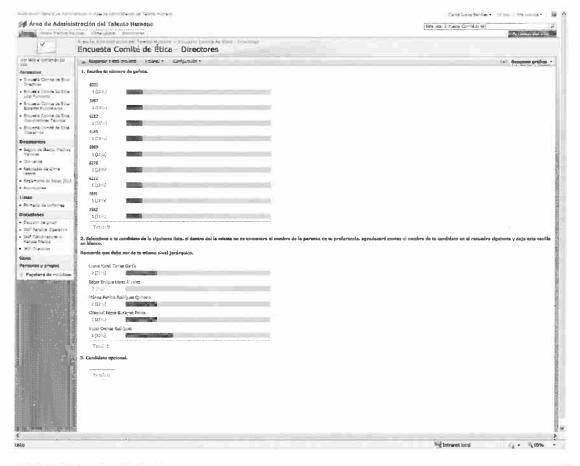
Les recordamos que el Proceso de votación para elegir a los integrantes del Comité de Ética Institucional sigue abierta. Adjunto se encuentra la guía para que puedas realizar tu voto conforme al nivel jerárquico que perteneces.

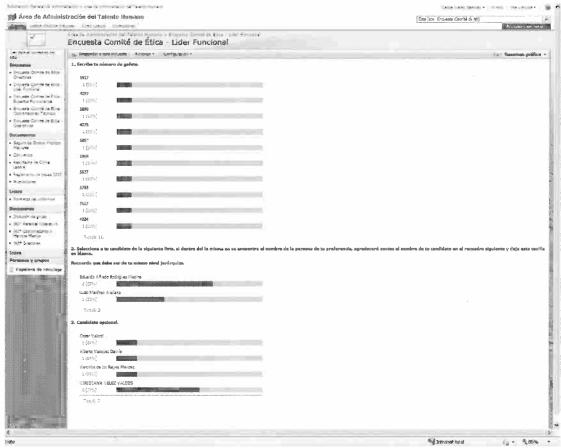
# El Comité de Ética es el encargado de vigilar el cumplimiento del código de conducta institucional

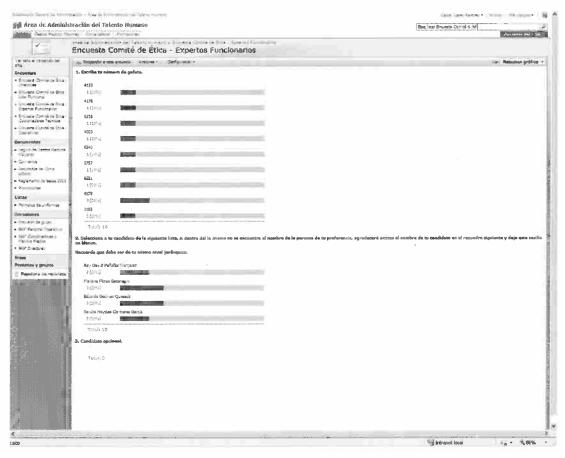


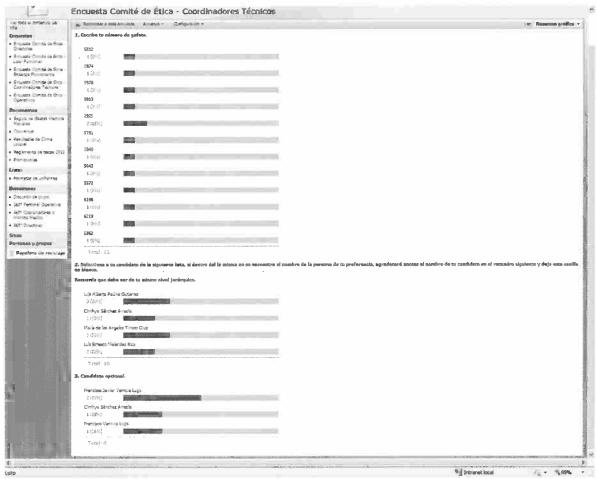
Participa y elige a tu representante en dicho comité del 2 al 6 de diciembre

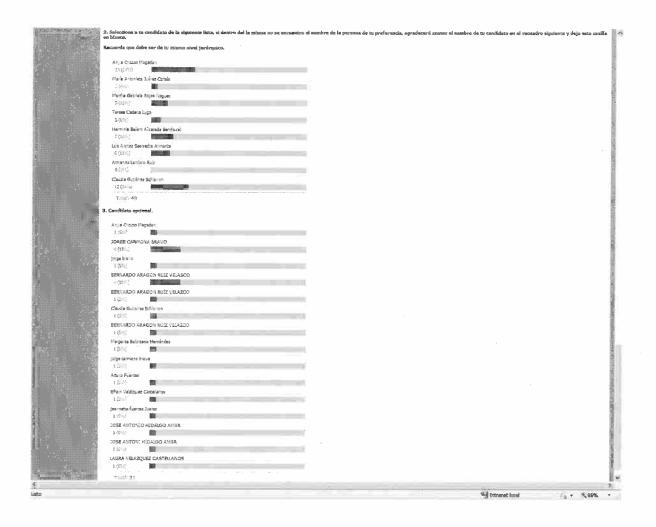
















1/2 Oficio núm. LFATH/087/2013

México, D.F., a 29 de agosto de 2013

Coordinadores Administrativos y de Cobranza de las Direcciones Comerciales Regionales, Estatales y de Plaza del INFONACOT
P r e s e n t e

Estimados Coordinadores,

En breve iniciará la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2013 en nuestro Instituto.

El periodo asignado para dicha actividad por parte de la SFP es del 2 al 13 de septiembre de 2013.

La participación del personal será voluntaria, sin embargo será de gran relevancia la promoción que por su conducto se logre, incluyendo al personal que no cuente con equipo de cómputo asignado.

Acompañamos al presente con dos posters para reforzar la participación del personal. Estos posters se deberán imprimir a color en tamaño doble carta y colocarlos de preferencia en donde se ubica el reloj checador. Es importante destacar que el costo de dicha impresión podrá ser cargada al fondo fijo de caja.

Como criterio de seguridad y para que los resultados sean confiables y objetivos, la SFP estableció que unicamente se permitirá aplicar una encuesta por cada equipo de cómputo.

Sin embargo, para facilitar la participación del personal que no cuente con un equipo de cómputo asignado, se deberá habilitar como kiosko el equipo de cómputo designado a los coordinadores administrativos o en caso de que no se encuentre en actividades el del coordinador de cobranza, para que dicho equipo pueda ser utilizado para la aplicación de varias encuestas.

Las instrucciones que deberán llevar a cabo para habilitar el equipo de cómputo como kiosko y que se deberán realizar antes de aplicar la encuesta, se describen a continuación:

Teclear la siguiente dirección electrónica:

HTTP://CLIMA.RHNET.GOB.MX/

Dar click a:

CONTINUAR

3. Antes de contestar la primera encuesta, dar click al ícono:

"ACTIVAR KIOSCO"



Aparece la ventana:

**ESCRIBA SU USUARIO Y CONTRASEÑA** 

 Escribir las clave de Usuario: 6927clima y la Contraseña: eco14p7r otorgadas por la dirección de cultura y cambio organizacional de la SFP para el INFONACOT.







2/2



### "DESACTIVAR KIOSCO"



- **6.** Es entonces cuando esa computadora se convierte en un kiosco y va a emitir las encuestas que sean necesarias.
- 7. Es de vital importancia que cuando se deje de utilizar esa computadora como kiosco se desactive,

dando un click en "desactivar kiosco"; va a aparecer nuevamente el ícono kiosco", y es entonces cuando se inhabilita el kiosco en esa computadora.



"activar

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse con Julio Olaez o Alejandro Carral a las extensiones 7552 y 7957 respectivamente.

Agradecemos su apoyo y participación en esta importante herramienta.

Atentamente,

ACT. ALEJANDRO CARRAL CUEVAS
Líder Funcional en Administración del Talento Humano

C.c.p. Ing. Juan Carlos González Vélez.- Subdirector General de Administración. Lic. Mónica Patricia Rodríguez Quintero – Directora de Promoción Comercial.







Oficio núm. SGA/400/2013

México, D.F., a 30 de agosto de 2013

A todo el Personal del Instituto Presente

Con fundamento en el numeral 59 y 60 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada en el DOF del 23 de agosto de 2013 referente a la aplicación anual de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) que tiene por objeto medir la percepción que tienen los empleados de INFONACOT sobre ciertos factores que afectan positiva o negativamente el desempeño, la productividad, la calidad de los servicios y la imagen del Instituto, la Secretaría de la Función Pública (SFP) nos ha proporcionado la herramienta para la aplicación de dicha encuesta, por lo que se les hace una invitación a participar en la ECCO 2013.

Como resultado de esta encuesta se podrán orientar estrategias y acciones de mejora para que El Instituto genere un clima laboral satisfactorio para que los servidores públicos fortalezcan su vocación de servicio a la ciudadanía y de esta manera propiciar el desarrollo de las organizaciones públicas.

Es importante comentar que dicha encuesta se llevará a cabo del 2 al 13 de septiembre en la siguiente liga: <a href="http://clima.rhnet.gob.mx">http://clima.rhnet.gob.mx</a>

Anexo a este oficio, encontrarán la guía de aplicación de la ECCO 2013 en donde se explica el proceso para poder contestar dicha evaluación.

Una vez más les invito a seguir construyendo una Cultura de Igualdad y Productividad en el INFONACOT, por lo cual su participación activa es pieza fundamental en dicha tarea.

Promovamos la participación en la encuesta, aún cuando se trate de compañeros que no cuenten con equipo de computo pues se les facilitará un equipo que estará habilitado como Kiosco en las oficinas regionales y en el primer piso de oficinas centrales.

Para cualquier duda o aclaración de esta encuesta favor de comunicarse con Julio Olaez o Alejandro Carral a las extensiones 7552 y 7957 respectivamente.

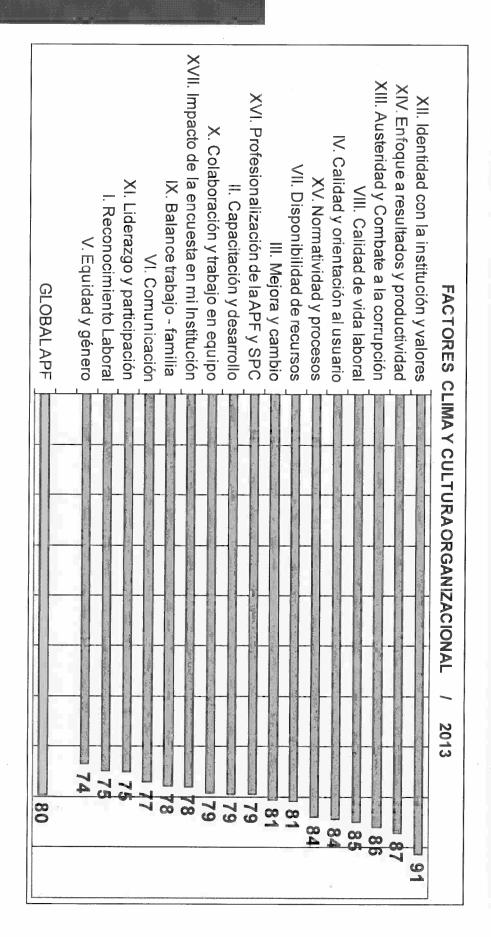
Sin otro particular, me reitero sus órdenes.

ING. Juan Carlos González Vélez Subdirector General de Administración

C.c.p. Lic. César Martinez Baranda, Director General. Para su conocimiento

C. Antonio Reyes. Secretario General del SINEIF. Para su conocimiento..
C.P. Leopoldo Rubio Fernández. Líder Funcional de Administración del Desempeño y Encargado de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano.para su conocimiento..

# RESULTADOS INFONACOT









### María Cristina Alonso Valencia

De:

Comunicación Institucional INFONACOT

Enviado el:

Lunes, 02 de Diciembre de 2013 04:50 p.m.

Para:

Oficinas Centrales

CC:

Dante Omar Pinal Ibarra; dantepinal@hotmail.com; Claudia Ivette Acosta Garcia

Asunto:

Circular DDFH 1222

Datos adjuntos:

DDFH 1222.pdf; Guia Encuesta COMITE DE ÉTICA.pdf

Importancia:

Alta



Christian Orellana Morales
Dirección de Desarrollo de Factor Humano
Tel: 5265 - 74 - 00 Fxt. 7118

Oficio núm. DDFH/ 1222 /2013

México, D.F., a 2 de diciembre de 2013

### A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INFONACOT

### Presente

El comité de ética del INFONACOT es el encargado año con año de vigilar el cumplimiento del código de conducta institucional, por tal motivo y dando seguimiento a lo establecido en el artículo tercero de los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Compromiso Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se les invita a participar en la votación que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre del 2013, con la finalidad de elegir a las personas postuladas para fungir como Representantes Propietarios y Suplentes del Comité de Ética 2013-2014.

Es importante recalcar que la votación que hagan será exclusivamente por el candidato correspondiente al nivel jerárquico al que pertenecen. Para dicho fin, deberán ingresar al Share Point del área de Administración de Talento Humano ubicado en la intranet, siguiendo la guía anexa a este oficio.

En caso de tener alguna duda al respecto, favor de comunicarse con Julio César Olaez Ahedo o con Carlos Juárez Ramírez de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano a las extensiones 7552 y 7526 respectivamente.

¡¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!!

Atentamente,







Oficio núm. DDFH/ 1222 /2013

México, D.F., a 2 de diciembre de 2013

### A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INFONACOT

### Presente

El comité de ética del INFONACOT es el encargado año con año de vigilar el cumplimiento del código de conducta institucional, por tal motivo y dando seguimiento a lo establecido en el artículo tercero de los "Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que aseguren la Integridad y el Compromiso Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", se les invita a participar en la votación que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre del 2013, con la finalidad de elegir a las personas postuladas para fungir como Representantes Propietarios y Suplentes del Comité de Ética 2013-2014.

Es importante recalcar que la votación que hagan será exclusivamente por el candidato correspondiente al nivel jerárquico al que pertenecen. Para dicho fin, deberán ingresar al Share Point del área de Administración de Talento Humano ubicado en la intranet, siguiendo la guía anexa a este oficio.

En caso de tener alguna duda al respecto, favor de comunicarse con Julio César Olaez Ahedo o con Carlos Juárez Ramírez de la Dirección de Desarrollo de Factor Humano a las extensiones 7552 y 7526 respectivamente.

IITU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!!

Atentamente.

C.P. LEOPOLDO RUBIO FERNÁNDEZ
Director de Desarrollo de Factor Humano



Para la realización de la encuesta del Comité de Ética tienes que seguir los siguientes pasos.

 Ingresaras a la intranet, ya que la encuesta estará disponible por esté medio, la dirección es la siguiente:

### http://intranet/Paginas/default.aspx

Una vez en la página principal de intranet del INSTITUTO FONACOT:

• Elige Administración





 Posteriormente, selecciona MAS INFORMACIÓN que se encuentra debajo de SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.





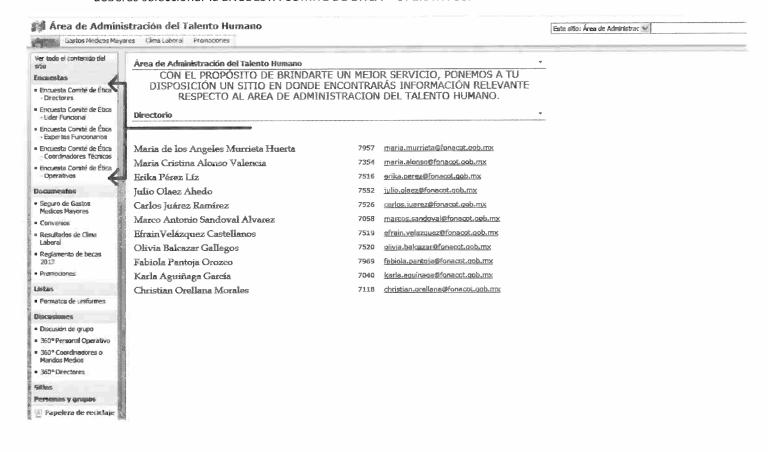
• En la siguiente pantalla selecciona la opción ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.





Dentro del Share Point del área de Administración del Talento Humano tendrás que ubicar la encuesta que te corresponde de acuerdo al nivel jerárquico que tengas.

Por ejemplo: si tú eres Especialista/Analista/Coordinador de Enlace/Coordinador Administrativo deberás seleccionar la ENCUESTA COMITÉ DE ÉTICA – OPERATIVOS.





Una vez dentro de tu encuesta, selecciona la opción RESPONDER A ESTA ENCUESTA.



Al ingresar es necesario contestar los siguientes elementos:

- El número de gafete
- En la pestaña donde se incluyen a los candidatos que se encuentran postulados para pertenecer al COMITÉ DE ÉTICA, deberás seleccionar al de tu preferencia.
- Sí dentro de la lista no se encuentra el nombre de la persona que deseas funja como representante en el comité, agradeceremos dejes esa casilla en blanco y anotes el nombre de tu candidato en el recuadro de "CANDIDATO OPCIONAL"





Con esto habrás concluido tu evaluación. GRACIAS.

Al terminar la encuesta aparecerán varias opciones, de las cuales seleccionaras.	Finalizar